

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41397 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 370/2011, por auto de 5 de octubre de 2011 se ha declarado concurso voluntario al deudor Ariza, S.L., con NIF B01444181 con domicilio en calle Artapadura, n.º 15, de Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecen en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria, 5 de octubre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110090849-1